

LA TEORIA DE LA DEGENERACION Y LA MEDICINA SOCIAL EN ESPAÑA EN EL CAMBIO DE SIGLO*

RICARDO CAMPOS MARIN

Departamento de Historia de la Ciencia. CEH, CSIC Madrid

RESUMEN

La teoría psiquiátrica de la degeneración expuesta por B.A. Morel en 1857 y reformulada en la década de 1890 por V. Magnan tuvo un importante impacto en la clínica psiquiátrica europea del último cuarto del siglo XIX, si bien su difusión superó con creces este ámbito afectando a diversos campos de la medicina y de la cultura finisecular. En España, sin embargo, la penetración del degeneracionismo no se produjo tanto de la mano del alienismo, que se mostró reticente, sino de la Higiene y la Medicina Social. En el presente trabajo se analiza la importancia que tuvieron los médicos sociales en la difusión de esta teoría y su utilidad para explicar la naturaleza de las enfermedades y los problemas sociales que afectaban a las clases populares.

ABSTRACT

The psychiatric theory of degeneration set out by B. A. Morel in 1857 and reformulated in the 1890s by V. Magnan had a significant impact on the European psychiatric practice of the last quarter of the XIX century. Nevertheless, this theory spread well beyond this particular domain, influencing medicine and several fields of culture at the turn of the century. In Spain, however, the introduction of degenerationism was due more to the action of psychiatry, which was reluctant to do it. This document analyzes the significant role played by the social physicians in the spreading of this theory and how they can help to understand the nature of illnesses and social and social problems that affected the lower classes.

Palabras clave: Degeneración, Degeneracionismo, Medicina Social, Enfermedad social.

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación PB94-0060 de la DGCYT.

1. Introducción

En 1857, el alienista francés B. A. Morel dió a conocer su teoría de la degeneración en la especie humana, en la que aunaba el concepto antropológico y filosófico de degeneración de Rousseau y de Buffon, la noción de herencia *disimilar* de Prosper Lucas y una cierta concepción lamarckiana del evolucionismo, en el marco de un pensamiento teocrático que remitía al *pecado original* como causa primera de la *déviacion maladeive du type normal de l'humanité*; ésto es, la degradación de un tipo primitivo perfecto creado por Dios [MOREL, 1857, p. 47]. Años más tarde, en 1895, V. Magnan y P.M. Legrain modificaron sustancialmente el concepto moreliano de degeneración al introducir en su argumentación la idea darwinista de la lucha por la vida, desplazando los conceptos religiosos presentes en la obra de Morel y elaborando una teoría más acorde con la ortodoxia científica de su tiempo¹. Lo *ideal*, lo *perfecto* no son, para Magnan y Legrain, conceptos absolutos sino que están en relación constante con estadios evolutivos anteriores y posteriores; lo cual permitiría entender la degeneración no como la mencionada desviación de un hipotético hombre *ideal*, sino como un *movimiento de progresión de un estado más perfecto a un estado menos perfecto, estando ésto engendrado por una causa capaz de contrariar el doble movimiento natural del ser hacia su conservación propia y la de su especie* [MAGNAN y LEGRAIN, 1895, p. 76]. Dichos autores acaban definiendo la degeneración como:

"un estado patológico del ser que, comparativamente a sus progenitores más inmediatos, es constitucionalmente inferior en su resistencia psicofísica y no reúne más que incompletamente las condiciones biológicas de la lucha hereditaria por la vida. Esta inferioridad, que se traduce en estigmas permanentes, es esencialmente progresiva, salvo regeneración intercurrente; pero fuera de esta excepción aboca más o menos rápidamente en el aniquilamiento de la especie" [MAGNAN y LEGRAIN, 1895, p. 79].

A pesar de su indudable atractivo (papel de la herencia biológica, estigmas físicos, incurabilidad, etc.) y de su enorme influencia en otros lugares, la recepción del degeneracionismo por parte del alienismo español fue tardía y desigual. Las razones de este retraso pueden deberse a aspectos científicos, como la preponderancia del concepto de monomanía [MARTINEZ PEREZ, 1995 pp, 489-520], pero también a las peculiaridades de la asistencia psiquiátrica en España [ESPINOSA IBORRA, 1966; COMELLES, 1988; BERTOLIN, 1993, pp. 189-215] y al escaso grado de institucionalización del alienismo como ciencia [HUERTAS, 1995, pp. 21-47]. Hay que esperar a la década de 1880 para encontrar en la literatura psiquiátrica española las primeras adhesiones e interpretaciones del concepto de degeneración. En general, la doctrina degeneracionista tuvo en las dos últimas décadas del siglo XIX una doble utilización: por un lado, fue empleada con profusión en peritajes

médico-legales realizados por alienistas para demostrar ante los Tribunales el frágil estado mental de algunos encausados². Por otro, y en menor grado, el degeneracionismo se aplicó a objetivos clínicos, si bien de manera no unánime. De hecho, salvo en el ámbito médico-legal, los más destacados representantes de la psiquiatría hispana decimonónica consideraron de muy escasa utilidad, para la nosografía psiquiátrica, la reflexión etio-patogénica introducida por Morel, siendo autores considerados *menores* los que con más interés abordaron la cuestión. En general, se trata de aportaciones confusas, donde con frecuencia se mezclan conceptos o se hacen interpretaciones contradictorias, resultando francamente difícil valorar el grado de penetración y, sobre todo, de comprensión de la doctrina original. Su atención estuvo centrada en la herencia como vehículo de la degeneración, en la descripción y valoración de los estigmas físicos y psíquicos y en los problemas de clasificación de la locura, pero siempre circunscritos al individuo degenerado y a su familia. A diferencia del caso francés, no hubo por parte de los psiquiatras españoles, hasta bien entrado el siglo XX, una lectura sociológica de la degeneración, ni mucho menos un discurso apocalíptico en torno a los peligros que se abatían sobre la *raza* y la Patria. En otro lugar, hemos intentado demostrar como la realidad asistencial de la locura y los intereses profesionales del alienismo fueron fundamentales para que los psiquiatras apenas mostraran interés por la Higiene Social como instrumento para combatir la locura. Sólo a partir de comienzos de siglo, se produjo un cierto cambio de actitud que culminaría en los años veinte con la creación de La Liga de Higiene Mental [CAMPOS MARIN, 1995a, pp. 53-66].

Fueron los médicos sociales y los higienistas los que, por motivos profesionales y prácticos, se interesaron en mayor medida por los aspectos sociales y colectivos de la degeneración y los que jugaron un papel relevante en su introducción en España. El objetivo del presente trabajo es analizar la importancia que tuvieron los médicos sociales en la difusión y reinterpretación de esta teoría, así como su utilidad para explicar la naturaleza de las enfermedades y los problemas sociales que afectaban a las clases populares en la España del cambio de siglo.

2. La Medicina Social y la dimensión colectiva de la Degeneración

Como es bien sabido, los higienistas siempre estuvieron familiarizados con los problemas que acuciaban a los trabajadores, proponiendo para solucionarlos medidas higiénico-morales dirigidas a actuar sobre el medio en que vivían y a moralizar sus costumbres y estilos de vida³. Con este bagaje, reforzado por el convencimiento de que su ciencia —la higiene— era la más

indicada para auxiliar al gobierno de los pueblos y desactivar el conflicto social, parece lógico que su lectura de la degeneración fuese principalmente colectiva. Los aspectos estrictamente clínicos e individuales de la degeneración eran de menor importancia para los médicos sociales y estaban subordinados a los colectivos. Su principal preocupación eran las consecuencias de la degeneración sobre la especie, lo que, por otra parte, les permitía reforzar su discurso higiénico-moral de intervención sobre la población.

En 1845, P.F. Monlau estableció la relación entre pobreza, degeneración física y degradación moral [MONLAU, 1979, p. 380], entroncando con las reflexiones de J.J. Rousseau sobre los efectos nocivos de la civilización en la salud humana⁴. Este hecho es muy significativo porque muestra que, antes de que Morel formulase la teoría de la degeneración, existía en la tradición higienista el interés por estos aspectos. La mayoría de los trabajos sobre el pauperismo escritos en el siglo XIX, subrayaron la inferioridad física de las clases trabajadoras, caracterizadas por su menor estatura y su aspecto enfermizo [RODRIGUEZ OCAÑA, 1992, p. 385]. Sin embargo, esta observación empírica de los primeros higienistas encontró muy pronto una justificación científica en las nuevas teorías biológicas de mediados del siglo XIX y facilitó la posterior aceptación y reinterpretación del degeneracionismo.

En la década de 1880 aparecieron dos textos importantes en este sentido. En 1884, PH. Hausser en su trabajo, *El siglo XIX considerado desde el punto de vista Médico-Social*, introducía en su análisis importantes elementos degeneracionistas y subrayaba que la ley de la herencia tenía como resultado el nacimiento de hijos *de menor resistencia vital y más expuestos a todo el cortejo de enfermedades materiales y funcionales del centro cerebro espinal, tan frecuentes en nuestra época* [HAUSER, 1884, p. 344].

Por su parte, A. Fernández Caro, en 1886, relacionaba la miseria con *la degradación física y moral*, remarcando que los pueblos *más feos*, los que tienen *los rasgos fisiognómicos más repugnantes* y los *vicios más abyectos* son aquellos en los que hay más miseria [FERNANDEZ CARO, 1886, pp. 8-9]. A continuación ensalzaba el papel que la Higiene jugaba en la corrección de estos aspectos, mostrando una especial preocupación por los factores hereditarios:

"No basta —señalaba— buscar el microbio de la tisis o de la escrófula para combatir el contagio, es necesario impedir esas uniones monstruosas que transmiten de generación en generación el germen de la diátesis" [FERNANDEZ CARO, 1886, p. 11].

En este sentido, la Higiene estaba llamada a intervenir para *evitar esa miseria orgánica* que padecía la población y cuyo rasgo más distintivo eran los

niños nacidos de uniones insanas que portaban *una tendencia hereditaria al vicio y una predisposición innata a la enfermedad* [FERNANDEZ CARO, 1886, p. 33].

En ambos textos, subyacía la idea de que la Higiene tenía entre sus deberes principales intervenir en beneficio del vigor de la especie. Sin embargo, no será hasta los años que marcan el cambio de siglo cuando el degeneracionismo marque profundamente la Medicina Social, y adquiera una dimensión colectiva, presente en casi todos los autores preocupados por la enfermedad social y la higiene.

A diferencia del enfoque individualizado de los psiquiatras, los higienistas y médicos sociales le dieron una magnitud social que situaba al conjunto de la *raza* en una situación de peligro permanente. No cabe duda, de que esta lectura de la degeneración tuvo mucho que ver con la derrota de 1898 y el sentimiento de desastre que invadió a las élites culturales y políticas españolas. Buena parte de los textos relacionados con la degeneración aparecieron tras la derrota expresando, muchos de ellos, el sentimiento de que ésta era consecuencia de la degeneración y pérdida de vigor del pueblo español [GARCIA GUERRA & ALVAREZ ANTUÑA, 1994, pp. 23-41].

Las descripciones de deshechos humanos, afectados por estigmas físicos y psíquicos, debidos a la herencia y a causas sociales y morales, tomaron un tono angustioso que redundaba en la idea de la decadencia biológica de la población española.

La enfermedad, vehiculada por la herencia, cristalizaba en la degeneración, alcanzando un carácter inquietante al manifestarse más allá del individuo. La locura, el alcoholismo, la tuberculosis, la sífilis, etc, se convirtieron en patologías que lejos de agotarse en el individuo enfermo, se transmitían durante generaciones, degenerando la raza. Así, Ph. Hauser, en 1884 calificaba como enfermedades degenerativas de la raza las patologías mentales, el morfinismo, el alcoholismo, el tabaquismo y la sífilis, y B. Malo de Poveda, definía al alcoholismo, la tuberculosis y la sífilis como *la verdadera trilogía degenerativa de la raza* [HAUSER, 1884, pp. 202-217; MALO DE POVEDA, 1900, p. 42]. Pero también, la elevada mortalidad, sobre todo la infantil, la disminución de la talla, la miseria, las condiciones de trabajo, la extensión de la prostitución, la criminalidad, las transgresiones morales, etc, eran tomadas al mismo tiempo como causa y síntoma de degeneración. En definitiva, la degeneración aparecía ante los médicos del cambio de siglo como un confuso cajón de sastre en el que cabían enfermedades concretas, debilidades difusas o penosas condiciones sociales.

Por tanto, la supervivencia o no de la especie, sus características, dependían de la herencia biológica. En un discurso pronunciado en la *Real Academia de Medicina de Madrid*, sobre la herencia B. González Alvarez, afirmaba que:

"la perpetuidad y la muerte de las especies, la existencia de las razas, de los pueblos como de las familias; su engrandecimiento y su decadencia, y la prosperidad y la dicha del individuo se deben a la LEY DE LA HERENCIA: ley eterna, en virtud de la cual la semilla que origina al nuevo ser lleva y transmite los caracteres que integraron al que le dió origen" [GONZALEZ ALVAREZ, 1909, p. 6].

González Alvarez, a lo largo de su amplio discurso, abordaba exhaustivamente los mecanismos de la herencia, sus consecuencias sobre el individuo y la especie, y el papel que la medicina podía jugar en la profilaxis de la herencia morbosa. Un hecho significativo es que nuestro autor creía en la herencia de los caracteres adquiridos, lo que tenía, como veremos, importantes consecuencias a la hora de plantear medidas profilácticas encaminadas a actuar sobre el medio y modelar a través de una educación higiénica al individuo [GONZALEZ ALVAREZ, 1909, p. 9]. Por lo que se refiere a la herencia morbosa, tras hacer una larga incursión por diferentes enfermedades, concluía señalando los peligros que se abatían sobre el conjunto de la especie:

"Por la herencia morbosa vemos los hijos enfermos o no nacidos; la familia extinguirse, el pueblo empequeñecerse y la raza desaparecer. Es la herencia patológica el doloroso y atormentador tirano del individuo y de la familia, y el más formidable enemigo de la especie" [GONZALEZ ALVAREZ, 1909, p. 62].

Esta lectura catastrofista de la degeneración tenía importantes implicaciones teóricas y prácticas. El individuo era definido por su pertenencia a un colectivo biológico como la *raza*, que por extensión cristalizaba en un colectivo político: la nación o la patria.

Desde este punto de vista, el individuo, era ante todo el portador del *patrimonio* de la especie y sus actos le trascendían por medio de la herencia, transmitiendo sus consecuencias a las generaciones futuras. Así, lo apreciaba en 1919 A. De Redondo y Carranceja:

"Podría decirse metafóricamente que el hombre al venir al mundo recibe en usufructo un patrimonio, el de la especie, de procedencia muy lejana, vinculado en su línea desde el primitivo tronco originario y que recibe íntegro de su aborígen como si toda la serie que de aquél le separa tampoco hubiese tenido más que su usufructo, y otro el paterno o hereditario constituido por sus padres y a costa del cual vivirá, porque le recibe en plena propiedad y le dejará a sus hijos, no forzosamente íntegro como el primero, sino en la parte que no haya consumido,

transformado o acrecentado por su propia aportación" [DE REDONDO y CARRANCEJA, 1919, p. 68].

Llegado el caso esta herencia podía ser patológica y poner en peligro al conjunto de la raza:

"Desde el punto de vista político y social, si es importante que los pueblos velen por la salud y la vida de los ciudadanos, más importante es que la raza conserve la integridad de los elementos hereditarios, que dan lugar a las nuevas generaciones. Las corrientes de la vida pueden ser contaminadas o corrompidas de dos maneras diferentes: o en sus propias fuentes originarias, o en las orillas del curso de sus aguas. Las enfermedades producidas por causas externas pueden terminar con los individuos; pero si ellos no mueren, pueden regenerarse; en cambio, las causas que atacan al plasma germinal no permiten regeneración alguna. Nada se hereda que no esté en el germen celular" [MARTIN SALAZAR, 1923 p. 72].

A partir de esta percepción de la enfermedad, se imponía definitivamente para la medicina pasar del estudio del *caso aislado* al *caso colectivo de mayor importancia presente porque*, como se señalaba en el primer número de *La Medicina Social Española*, *se extiende a muchas vidas* pero también por *ser de enorme trascendencia futura por influir sobre el vigor, la salud y la longevidad de las familias, poblaciones o conjunto de éstas, reflejándose en las generaciones por venir* [SALUDO, 1916, pp. 7-8].

3. Las Enfermedades Sociales y la Degeneración

El discurso higienista y médico social sobre la degeneración se centró principalmente en las enfermedades sociales. La preocupación por los efectos de la industrialización y los cambios acarreados por ésta en las formas de vida de las clases populares estuvieron siempre en el centro de sus inquietudes. En este sentido, los médicos señalaron la existencia de problemas como la diferente morbi-mortalidad entre ricos y pobres, la aparición de nuevas patologías ligadas a la organización y condiciones de trabajo, la extensión de la miseria, las penosas condiciones de vida y el descontento social del proletariado. Estos hechos llamaron la atención sobre las relaciones que existían entre la defectuosa organización social y la enfermedad [RODRIGUEZ OCAÑA, 1987b, p. 341]. Por lo tanto, su discurso sobre la degeneración partía de una concepción social y moral de la enfermedad, que resaltaba, junto a los aspectos hereditarios, la influencia etiológica del medio ambiente en la degeneración.

En esta línea de pensamiento, las relaciones entre degeneración, alcoholismo y tuberculosis es paradigmática de las preocupaciones médico sociales, y una de las vías de recepción del degeneracionismo más prolíficas.

Es posiblemente en los textos antialcohólicos donde encontramos mejor expuesta la teoría de la degeneración en España. Considerado como uno de los vicios más horribles que padecía la sociedad y ligado a la clase obrera, el alcoholismo fue utilizado durante el siglo XIX como un indicador de los estigmas morales que padecía dicha clase y como un instrumento para argumentar en pro de la intervención higiénico moral [CAMPOS MARIN, 1997].

Desde la década de 1890, los propagandistas antialcohólicos centraron su atención en las relaciones entre alcoholismo y degeneración, subrayando el papel del heredoalcoholismo como fuente de prácticamente todos los males individuales y sociales. La publicación en Francia, desde el decenio de 1880, de numerosas obras y artículos en las que se estudiaba minuciosamente el heredoalcoholismo desde la perspectiva degeneracionista, empezó a repercutir en España unos años después, convirtiéndose en poco tiempo en uno de los argumentos principales de la lucha antialcohólica⁵.

Así, en 1896 Rafael Cervera Barat se refería a las *leyes de la herencia en el alcoholismo* con el objeto de demostrar que *los estragos del alcoholismo se van acumulando de una generación a otra, hasta que se extinguen por completo las familias* [CERVERA BARAT, 1896, p. 22]. A lo largo de tres generaciones y siempre siguiendo los datos aportados por Legrain en *Dégénérescence sociale et alcoolisme* [LEGRAIN, 1895], R. Cervera establecía y clasificaba en tres grupos (debilidad de la inteligencia, locura moral e impulsivos) una serie de desarreglos mentales heredados a partir del alcoholismo. *Estos herederos —explica— padecen infinidad de trastornos y desarreglos de la mente, cuyos múltiples efectos los sintetiza la ciencia en una palabra: la degeneración mental* [CERVERA BARAT, 1896, p. 23].

La aceptación de la *herencia polimorfa*, mediante la cual las patologías mentales podrían ir transformándose y agravándose de generación en generación hasta llegar al agotamiento y desaparición de la estirpe, fue general entre los médicos que abordaron el alcoholismo. Este se transmitía por vía hereditaria, aumentando la degeneración de los descendientes que presentaban *toda clase de alteraciones del sistema nervioso* [PIGA & MARIONI, 1904, pp. 142-143]. El resultado era que los descendientes del alcohólico acababan formando *un verdadero museo patológico donde pueden estudiarse toda clase de monstruosidades de índole moral, físico e intelectual, sobre todo cuando el padre y la madre abusan de los espirituosos* [MUÑOZ RUIZ DE PASANIS, 1906, pp. 84-85]. La especie, la raza, en definitiva la patria, pagaban los excesos individuales por obra y gracia de una herencia que se metamorfoseaba dando lugar a una prole patológica. Asimismo, la degeneración alcohólica tenía su correlato en las estrechas relaciones con la locura y la criminalidad,

dos de las manifestaciones más peligrosas del alcohólico [CAMPOS MARIN, 1995c, pp. 449-467].

Pero a pesar de la fuerte carga biológica de este discurso, se reconocía la existencia de causas sociales y morales en la génesis del alcoholismo. Las duras condiciones de trabajo, la desesperación y necesidad de evasión del obrero, el papel del alcohol como alimento de sustitución, la proliferación de tabernas, las costumbres y la inmoralidad fueron algunas de las causas apuntadas que por otra parte se podían corregir con amplias campañas educativas⁶.

En cuanto a la filiación de la tuberculosis y la degeneración, los médicos sociales no dudaron en apuntarla.

Sin embargo, al ser la tuberculosis una enfermedad infecciosa, la relación con la degeneración no era tan evidente como en el caso del alcoholismo. El descubrimiento en 1882 por Koch del bacilo que producía la enfermedad, echaba por tierra las tesis tradicionales que apuntaban un origen hereditario de la misma⁷. No obstante, pese a la irrupción del enfoque bacteriológico de la enfermedad fímica, un nutrido grupo de fisiólogos de orientación médico-social, se mostraba de acuerdo en señalar la existencia de la predisposición hereditaria de la enfermedad. Ph. Hauser, en el IX Congreso de Higiene y Demografía celebrado en Madrid en 1898, criticaba duramente a los seguidores de Koch y, subrayaba la importancia que tenía la predisposición orgánica del individuo para el desarrollo o no de la enfermedad, señalando que la extensión de la tuberculosis se debía principalmente a causas sociales, derivadas de la defectuosa organización social [HAUSER, 1900] y concluía señalando que la tuberculosis era una enfermedad que degeneraba la especie humana [HAUSER, 1900, p. 124].

En esta misma línea, algunos ponentes del *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*, celebrado en San Sebastián en 1912, se alinearon en torno al concepto de predisposición para insistir en la capacidad degenerativa de la tisis y en la necesidad de tomar medidas para combatir la degeneración de la raza. El Dr. Borobio al analizar el alcance hereditario de la tuberculosis rechazaba la existencia de la tuberculosis congénita, resaltando, por el contrario, la tendencia a la heredo predisposición de la tisis por parte de los descendientes, más *facilmente tuberculizables*, por haber *heredado un terreno orgánico bien preparado para la germinación de la semilla* [BOROBIO, 1913, p. 554].

El Dr. Malo de Poveda, en el mismo foro, se manifestaba en un sentido parecido, si bien señalaba la posibilidad de que los hijos de los tuberculosos fueran pasto de otras enfermedades:

"Ahora bien, si puede descontarse por lo excepcional la transmisión directa de la tuberculosis de padres a hijos durante la vida intrauterina, no puede discutirse, por lo notorio y hasta la saciedad comprobado, el hecho lógico y además naturalísimo de la transmisión de la debilidad orgánica de los progenitores, que en los hijos se traduce en positiva vulnerabilidad, no ya a la tuberculosis, sino a otras enfermedades" [MALO DE POVEDA, 1914, p. 453].

A lo largo del Congreso, las menciones a los problemas que la tuberculosis entrañaba para el vigor de la raza se suceden. El Ministro de Estado, García Prieto, en la sesión inaugural, apuntaba que la misión de los políticos inteligentes era la de procurar *reducir gastos inútiles para consagrarlos al mejoramiento de la raza, porque así vendrá el engrandecimiento de la patria* [SESION Inaugural, 1913, p. 23]. Pero para conseguir este objetivo, para salvaguardar *los robustos derechos de la especie*, se hacía preciso, en opinión de muchos, impedir el matrimonio entre tuberculosos o predispuestos. Así, Royo Villanova señalaba que había que dirigir la vista a la *ciencia nueva del bien engendrar, fomentar las mismas entre gentes sanas*, pues de lo contrario se echarían:

"al mundo gentes enfermizas que en lugar de ser honradas van a ser criminales, que en vez de ser sanas van a ser enfermas y en lugar de venir a satisfacer la aspiración de la Humanidad van a ser baldón de ella, carne de cementerio, de presidio y de hospital" [ROYO VILLANOVA, 1913, p. 156].

La constatación de los efectos morbosos de la herencia patológica sobre la población española tuvo su correlato en la preocupación por la infancia. Muchos médicos centraron sus esfuerzos en demostrar que el futuro del país dependía de las condiciones higiénicas y morales en que se desarrollaba la vida de los niños. Las implicaciones de este discurso superaban con creces el terreno individual y clínico, convirtiendo el problema de la infancia en una cuestión nacional [BALLESTER & BALAGUER, 1995, pp. 177-192]. Aspectos como el escaso crecimiento demográfico, el papel de la mujer como educadora de los hijos, los nocivos efectos del trabajo femenino en la procreación, el ambiente moral en que se desarrollaba la infancia etc, convergieron en un intento por explicar y erradicar la degeneración.

Al considerar, junto a la herencia, las condiciones medioambientales, la degeneración tomaba un cariz moral de primer orden. Sus causas no eran exclusivamente biológicas. Así, la pornografía, el cinematógrafo, los espectáculos groseros, los vicios, el onanismo, el trabajo femenino etc, producirían la degeneración moral, física e intelectual [MOLERO MESA, 1989b, pp. 185-223; VAZQUEZ & MORENO, 1997]. También la influencia prolongada a las malas condiciones higiénicas de la vivienda o del trabajo, formaban el terreno *propicio en que pueden germinar* la tuberculosis y todas

aquellas enfermedades llamadas degenerativas de la raza humana [HAUSER, 1884, pp. 219-220]. En definitiva, la miseria sería apuntada por algunos médicos, como causa de la propagación de la degeneración. F. Murillo, escribía en 1918 al referirse a las consecuencias que causaba la miseria entre el proletariado:

"Claro está que la trascendencia del daño no finiquita en el sepulcro de las víctimas, y que si huérfanos de la protección social caen tantos inocentes, otros muchos sobreviven al naufragio a costa de adquirir para siempre el estigma de la degeneración y de propagarlo y fomentarlo en el cruce continuo de las proles"⁸.

Desde este punto de vista la degeneración se podía combatir con las armas de la higiene pública. La educación, moralización de las costumbres, mejoras sociales, saneamiento del medio etc, eran aspectos importantes a tener en cuenta a la hora de paliar e incluso prevenir los desastres de la degeneración.

4. La lucha Médico-Social contra la Degeneración. Entre la purificación de la sangre y la Educación Sanitaria

Una de las medidas más discutidas para paliar los efectos de la herencia patológica, fue la necesidad de instaurar un certificado prematrimonial emitido por los médicos en el que se especificase el estado de salud de los futuros cónyuges y la conveniencia o no de que contrayesen matrimonio.

B. Malo de Poveda, insistía en su comunicación *Tuberculosis y Matrimonio*, presentada en el mencionado *Congreso de San Sebastián*, en que para hacer una profilaxis de la tuberculosis había que legislar:

"de modo que presida a la concepción de los nuevos seres humanos un criterio científico y racional, inspirado en el derecho y el deber que la sociedad tiene, cuidando de su próspera vida de estar formada por individuos fuertes y vigorosos, capaces de arrostrar con éxito la ineludible lucha por la existencia".

Lo contrario, era *un crimen de lesa humanidad*, una contribución a la *degeneración de la propia especie* [MALO DE POVEDA, 1914, p. 453]. De ahí que propusiera medidas para impedir el matrimonio entre individuos que pudieran transmitir la herencia morbosa. El Congreso adoptó, tras las oportunas discusiones, una conclusión favorable a la promulgación de una ley que *establezca limitaciones a la celebración del matrimonio entre individuos tuberculosos* [SESION de conclusiones, 1913, p. 339].

Esta cuestión no era nueva. Con anterioridad el propio Malo de Poveda ya lo había señalado en el IX Congreso Internacional de Higiene [MALO DE

POVEDA, 1900, pp. 38-51]. En 1903, B. González Alvarez, en su trabajo *Higiene profiláctica del niño respecto de la herencia*, proponía como medio para paliar la degeneración y la extinción de la raza la creación de un documento de aptitud legal sanitaria para contraer matrimonio, que sería ejecutado por un tribunal higiénico [GONZALEZ ALVAREZ, 1903, pp. 183-185 y 582-585]. Idea que recogería en su discurso de 1909 en la Real Academia de Medicina, y que en 1915, en su calidad de Senador por dicha institución, articularía en una proposición de ley sobre la regulación higiénica de los matrimonios, que instauraba la obligatoriedad de un certificado médico que demostrase la salud de los contrayentes, como paso previo para obtener la licencia de casamiento. En caso de que cualquiera de los contrayentes padeciera *enfermedad o estado orgánico transmisible, hereditaria o congénitamente a la descendencia* el matrimonio sería prohibido⁹.

Esta proposición de ley suscitó un debate en las páginas de *La Medicina Social Española* entre sus defensores y detractores. Los defensores de la ley, encabezados por el director de la revista B. Malo de Poveda, partían de razonamientos biologicistas que anteponían la defensa colectiva de la sociedad a la libertad individual, ligando la higiene a la consecución de un destino colectivo en el que predominaban conceptos biopolíticos. En resumen, ante la extensión de la degeneración racial, planteaban la necesidad absoluta de que el médico tuviera la última palabra ante las uniones matrimoniales para garantizar el porvenir de la raza y la felicidad familiar y social [MALO DE POVEDA, 1916, p. 60; VAZQUEZ LEFORT, 1917, p. 75; ALBASANZ ECHEVARRIA, 1917, pp. 449-453]. En los años veinte y treinta, este tipo de medidas se fue ampliando en los niveles teóricos, surgiendo una importante corriente eugenésica en España [ALVAREZ PELAEZ, 1985, pp. 95-122; ALVAREZ PELAEZ, 1995, pp. 211-232].

Por su parte, los detractores argumentaban que el proyecto planteaba un problema de intromisión en la libertad individual, y defendían la necesidad de tomar en cuenta la realidad social del país antes de ponerlo en práctica [MER y GÜEL, 1916, p. 360]. También consideraban los problemas científicos y morales que entrañaba la aplicación de esta ley. El desconocimiento de los mecanismos de la herencia biológica era su principal argumento para mostrar cautela ante dicha medida. En este sentido, E. Xalabarder afirmaba que el matrimonio no podía ser reducido a una mera cuestión de selección entre los contrayentes, creando dos castas de individuos, porque *estamos todavía muy lejos de conocer las leyes de la herencia, y particularmente los complejos mecanismos de su transmisión de padres a hijos* [XALABARDER, 1917, p. 39]. Aunque *el estado hígido de los padres fuera una garantía para el correspondiente de los hijos*, existían, a su juicio, demasiadas excepciones que ponían en entredicho este aspecto, por lo que concluía señalando que *una*

garantía no es una ley biológica por lo que era muy arriesgado elevarla a la categoría de ley [XALABARDER, 1917, p. 40]. Además, la ley podía producir un aumento de las uniones extramatrimoniales, agravando así el problema que se pretendía solucionar [XALABARDER, 1917, pp. 41-45]. La solución, a su juicio, pasaba por realizar una intensa campaña de divulgación y educación del individuo desde la infancia con el objeto de concienciar a los ciudadanos sobre la gravedad del problema [XALABARDER, 1917, p. 45].

A pesar de la angustia que impregnaba los textos médicos, la cuestión de la degeneración lejos de abocar a la Medicina Social a posiciones nihilistas y de inhibición la espoleó a la acción social y reforzó su discurso intervencionista. El interés de la especie, de la sangre, en definitiva de la nación o de la patria estaba por encima del individuo y justificaba la intervención con el objeto de atajar las causas de su degeneración. *Purificar la sangre de los progenitores es un deber titular del Estado*, señalaba un reputado jurista en 1912 [DOVAL, 1914, p. 451]. Porque en cualquier caso la herencia no tenía que ser forzosamente morbosa; podía ser causa de degeneración de la raza pero también de vigor de la misma. La lectura de la herencia no era en último término catastrofista. Si se ponían los medios higiénicos y morales necesarios se podía corregir la tendencia a degenerar. El sombrío panorama que se cernía sobre la raza española, con su correlato de decadencia del país era más un recurso retórico, una advertencia, de lo que podía acaecer si no se intervenía a tiempo. Además la degeneración no se limitaba al problema de la herencia biológica. Entre sus causas, se consideraban las sociales y las morales, entendidas en su sentido más amplio, con lo que para muchos médicos e higienistas, el medio social tenía la misma importancia e incluso en ocasiones tomaba un valor preponderante sobre la herencia, hasta el punto de poder regenerar al individuo [SANZ, 1892, p. 519; MALO DE PAVEDA, 1900, p. 38].

De ahí, que la mayoría de los médicos no descuidaran los aspectos relacionados con la educación y la intervención en el medio social como herramienta para luchar contra la degeneración.

Las plagas sociales, causantes o consecuencia de la degeneración tenían un importante componente social que tenía que ser combatido por la higiene. Así, buena parte de las campañas sanitarias contra el alcoholismo, la tuberculosis, la sífilis, etc, no se limitaban a los aspectos hereditarios del problema sino que introducían elementos como la moralización de las costumbres, la educación sanitaria de la población y la mejora de sus condiciones materiales [RODRIGUEZ OCAÑA & MOLERO MESA, 1993, pp. 133-148]. Dentro de esta tendencia, el caso más llamativo por la integración de los aspectos biológicos y morales, fue el hincapié de médicos e

higienistas en la educación y cuidados sanitarios de la infancia. M. Tolosa Latour, en su discurso de recepción en la *Real Academia de Medicina* señalaba que la familia era el mejor *manantial* de la higiene, y su diario estudio *nos permite afirmar a los médicos, que la perversión de los instintos familiares, es decir, el desafecto y la ignorancia en el hogar, es causa degenerativa del niño* [...] [TOLOSA LATOUR, 1900, p. 24]..

La preocupación por la infancia se convirtió a principios de siglo en una cuestión de primer orden para la medicina, que tuvo importantes implicaciones en la construcción de una imagen nueva del niño, considerado en sí como un valor. La alta mortalidad infantil provocada por la falta de adecuados cuidados y por la ignorancia materna provocó que el niño pasara a tener un valor económico y social [BALLESTER & BALAGUER, 1995]. Todo ello, se tradujo en abundantes escritos y en medidas legislativas encaminadas a la protección de la infancia. La creación de la gota de leche y el consultorio de lactantes fueron las dos puntas de lanza de una campaña dirigida a vigilar y aconsejar higiénicamente sobre el crecimiento de los niños¹⁰. Asimismo, como complemento a estas medidas surgió la escuela obligatoria con el fin de apartar al niño proletario de la calle y modelar su conciencia para garantizar la paz social y la reproducción de la mano de obra¹¹. No es casualidad que las primeras gotas de leche comenzaran a funcionar en España en 1902, los consultorios en 1904 y que la Ley contra la mendicidad infantil date de 1903.

Pero la crianza de hijos sanos pasaba por una educación higiénica, de ahí que los médicos insistieran en la necesidad de que las mujeres conocieran los principios de la higiene para desempeñar correctamente su papel social. A. Martínez Vargas en su conferencia *Nuestras madres y el engrandecimiento patrio*, consideraba que la regeneración del país pasaba por la educación de los niños y que para ello era imprescindible *mejorar la condición de las madres capacitándolas para ejercer su fundamental misión, ya la de aumentar la prole, ya la de conservarla y robustecerla* [MARTINEZ VARGAS, 1906, p. 9].

La higiene era el instrumento que los médicos ponían a disposición de las mujeres para que cumplieran con su misión de criar hijos sanos física y moralmente. No en vano muchos higienistas se mostraban convencidos, como señalaba Tolosa Latour, de que los conocimientos higiénicos en manos de mujer contribuirían a combatir la degeneración:

"Cuando la mujer conozca el valor de la vida humana y gobierne bien el hogar, contribuirá a extinguir la tuberculosis, como coopera a la preservación de la viruela; fomentará la lactancia materna [...] combatirá el alcoholismo en sus comienzos; transformará la enseñanza; reformará al delincuente y borrará estigmas de triste deshonra [...]" [TOLOSA LATOUR, 1900, p. 32].

Así, desde las páginas de *La Medicina Social* un grupo de profesoras de Escuelas Normales de Maestras llevó a cabo una activa campaña que insistía en el papel que tenían las mujeres para combatir la degeneración y robustecer la raza¹². Todas ellas, defendían la necesidad de que las mujeres tuvieran conocimientos de higiene para transmitírselos a su prole y conseguir generaciones de ciudadanos sanos. N. García Gómez indicaba a este respecto que:

"La madre consciente de sus deberes va más allá de los cuidados materiales: aísla a sus hijos de todo contagio corporal o espiritual; es la primera maestra, la mejor amiga; prepara y defiende en las luchas de la vida; forma el corazón para el bien; sugiere ideas luminosas; aconseja en la elección de estado y profesión, teniendo en cuenta, claro está, las condiciones de las personas, las aptitudes y vocación: previene y a veces hasta destruye, los proyectos de matrimonios funestos que llevan en sí daños irremediables para el vigor de la raza" [GARCIA GOMEZ, 1916, p. 370].

Higiene, moral y educación constituían una triada sobre la que debía fundamentarse la regeneración racial. En este sentido, M. Carbonell Sánchez señalaba que:

"la restauración y el mejoramiento físico y moral de la raza está en las buenas prácticas educativas, y tengamos presente que como ha dicho un escritor notable: *la salud es el dichoso guarismo que da valor a todos los ceros de la vida*" [CARBONELL SANCHEZ, 1916, p. 658].

La educación higiénica de los hijos, además de garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo y constituir un importante baluarte para la regeneración de la raza tenía efectos directos sobre la tranquilidad y buen funcionamiento del hogar y, por tanto en la paz social:

Sin embargo, los deseos de los autores chocaban con la realidad de las mujeres proletarias. Conscientes de la imposibilidad de eximir a las mujeres del mercado de trabajo, la solución pasaba por armonizar la misión de la mujer en el hogar con la realidad del mercado de trabajo. De ahí, que se propugne una legislación dirigida a la protección y vigilancia del trabajo femenino, de manera que *éste se realice en las condiciones impuestas por la conveniencia suprema de conservación social y fortaleza de la raza* [LOPEZ NUÑEZ, 1915, p. 30]. En este sentido, se dirigieron los esfuerzos de los legisladores que, intentaron neutralizar la situación con una serie de leyes específicas protectoras del trabajo de la mujer y de la maternidad durante las primeras décadas del siglo¹³.

Estrechamente relacionada con la misión de la mujer como transmisora de los valores higiénico-morales estaba el desarrollo de la pediatría. En la misma época que *La Medicina Social Española* abogaba por esta cuestión, *La*

Medicina Ibera reproducía un cursillo de pediatría familiar dirigido por M. Tolosa Latour. Los médicos que dictaron el cursillo se mostraban convencidos de que la medicina podía y debía intervenir en todo el proceso de desarrollo del niño, desde antes de su concepción hasta la pubertad. B. González Alvarez apuntaba que el niño enfermaba bien porque *viene a la vida mal constituido, mal formado por sus progenitores, o porque se perturba en la marcha normal de sus funciones con deficiencias en subvenir a las necesidades orgánicas*. Para corregir este estado patológico de la infancia proponía desarrollar un programa de higiene profiláctica en dos vertientes: la preconcepcional y concepcional y la *higiene durante la vida del niño*. Para ello, el Estado tenía la obligación de proteger a la infancia, pero la madre debía ser el primer bastión de tal programa, educando correctamente a los hijos y velando por las uniones matrimoniales sanas [GONZALEZ ALVAREZ, 1918, p 180]. Por su parte, el Dr Bravo Frías señalaba que además de producir niños sanos y conservarlos era preciso enseñar a los jóvenes que *son responsables del destino de su raza, y que está en su mano perpetuarla o aniquilarla* [BRAVO FRIAS, 1918, p. 263]. Por tanto, los participantes en el cursillo insistían en la necesidad de una adecuada educación sanitaria pero también incidían en la responsabilidad de los afectados para combatir la degeneración. Como trasfondo de esta activa campaña profiláctica estaba la normalización de la población, sobre todo obrera, a la que se pretendía integrar en el sistema socioeconómico por medio de unas normas de conducta auspiciadas por la medicina. En un segundo término quedaba la labor del Estado, que debía encargarse de propiciar el marco legislativo protector, la constitución de instituciones correctoras y la intervención sanitaria para erradicar las causas medioambientales de degeneración colectiva [TOLOSA LATOUR, 1918, pp. 74-77].

5. Degeneración Social

Otro aspecto de la degeneración que tuvo un profundo calado fue su lectura sociológica y política. La literatura finisecular introdujo en la cultura española un sentimiento de decadencia que, reforzado por los acontecimientos de 1898, acabó por consagrar el término degeneración para diagnosticar los males que se abatían sobre la sociedad española¹⁴. Así, por ejemplo, socialistas y anarquistas acusarán a la burguesía de degenerada por su incapacidad para cumplir su misión histórica y por ir contra las leyes de la naturaleza al crear un sistema inmoral basado en la explotación¹⁵.

Desde la Medicina, pero también desde otras Ciencias, una importante corriente equiparará a la sociedad con un organismo susceptible de ser intervenido mediante las terapias adecuadas. Esta lectura de los males sociales, hundía sus raíces en el primer higienismo y en la sociología organicista, para

cuyos cultivadores los términos enfermedad o patología social hacían referencia a las alteraciones del orden económico, político o moral de la sociedad (criminalidad, mendicidad, prostitución, huelgas, revoluciones) [RODRIGUEZ OCAÑA, 1987, p. 345]. En el cambio de siglo esta concepción de la enfermedad social encontró en el tema de la degeneración un terreno fructífero sobre el que desarrollarse.

A comienzos de siglo se publicaba en España la obra del psicólogo argentino C.O. Bunge, *La Educación*. En el segundo volumen, el autor dedicaba un amplio capítulo a la Educación de los degenerados en el que señalaba que existían dos tipos de degeneración: *la médica, individual o absoluta, y la sociológica, general o relativa*. A su juicio, sólo la primera había merecido la atención de los médicos, mientras que la segunda escapaba de su análisis porque:

"en suma, es una sensación de conjunto, basada en el conocimiento de la historia; casi diría una concepción metafísica de la historia. Y nada más opuesto a la metafísica que el espíritu positivista de la medicina" [BUNGE, 1903, p. 81].

En opinión de Bunge, los continuos cruces entre *gérmenes sanos y gérmenes debilitados por la herencia* producía la degeneración de la sociedad en *todas sus esferas* [BUNGE, 1903, pp. 75-76].

Muchos años después, el Dr. A. de Redondo y Carranceja en un discurso pronunciado con motivo de la inauguración del curso académico de 1918-19, apuntaba la correlación entre la degeneración individual de los españoles con la degeneración social. Convencido de que el desgobierno de España era un factor degenerativo de primer orden, De Redondo, establecía el símil entre el cuerpo humano y la sociedad para analizar los males que se abatían sobre el país:

"La Sociedad, conjunto de seres humanos, muestra caracteres de tal semejanza con los de los miembros que la componen, que no es extraño el empleo de metáforas asemejando aquélla a éstos, ni que se hable de estática y dinámica social comparándolas a las del individuo, que se empleen las palabras nacimiento, infancia, decrepitud, que se hable de sus funciones vegetativas y de su vida de relación, de su psicología, de su sensibilidad, de sus movimientos, de sus órganos, de su desarrollo, de su decadencia, etc. En fin que se la compare con el ser vivo y sobre todo al hombre, pues cierta vida ostenta la colectividad, semejante a la del individuo" [DE REDONDO CARRANCEJA, 1918, pp. 25 y ss].

A partir de este presupuesto, comparaba las diferentes partes del cuerpo con la organización de la sociedad. El gobierno es el cerebro, el proletariado las células y los intelectuales el sistema nervioso. La incapacidad demostrada de que cada una de ellas cumpliera con su papel en la sociedad era, a su juicio, un claro síntoma de la degeneración social que se extendía por España.

Esta lectura moral y conservadora de la degeneración sirvió en más de una ocasión para descalificar las actitudes revolucionarias del movimiento obrero. En 1921, A. Pulido, en pleno fragor de la conflictividad social, publicó un libro de difícil calificación, titulado *La Degeneración del Socio-Sindicalismo. Necesidad de su regeneración higiénica y moral* en el que llevaba esta lectura de la degeneración al paroxismo. La obra en cuestión era un cúmulo de insultos y andanadas, contra los obreros y sus organizaciones, utilizando como coartada la Medicina Social. Cuando se refiere al conflicto social de Barcelona, Pulido lo achaca a una *infección degeneradora, maligna del obrero* que ha convertido la ciudad en pasto de *todos los radicalismos insensatos, disolventes, criminales, mortíferos, [...] al extremo de que no hay población, [...] en las naciones más neuróticas y turbulentas, bajo el aspecto político, que se le pueda comparar* [PULIDO, 1921 p. 186]. Muchas de las reivindicaciones obreras eran justas en su origen, pero el problema estribaba en que luego sufrían:

"degeneraciones, hipertrofias y monstruosidades de origen revolucionario y disolvente, que inducen a barbaries catastróficas en vez de conducir a evoluciones realmente de sana civilización y bienhechoras a esa democracia social y clases proletarias que tienen derecho indiscutible a reivindicaciones y mejoras" [PULIDO, 1921, p. 224].

El fondo de la cuestión para Pulido, era que las sociedades estaban regidas por leyes biológicas, cuya transgresión conducía al organismo/sociedad a un *estado de degeneración, atavismo, esterilidad y, en definitiva a la muerte*. Los principios en que se fundamentaba la vida social eran el patriotismo, el amor al trabajo, el respeto a la autoridad y la religión. Su incumplimiento por los obreros era una muestra de la *decadencia moral en que han caído*, en definitiva de su degeneración.

Para que las aguas volvieran a su cauce proponía, además de la consabida labor moralizadora combinada con una legislación social, la dictadura a la que comparaba con las medicaciones enérgicas que se utilizaban en los casos de enfermedades graves [PULIDO, 1921, p. 212].

Este tipo de razonamientos, expuestos de manera tan radical por Pulido, eran compartidos por otros médicos. En 1916 Martínez Vargas se refería a la necesidad de aplicar una *Cirugía Social, ya que para curar los males de nuestra Patria hay que prescindir de los paños calientes tan en uso y apelar a medios más enérgicos, a la extirpación sin contemplaciones* [MARTINEZ VARGAS, 1916, p. 6]. Y Martín Salazar en 1923, año del golpe de Estado del General Primo de Rivera, insistía en la idea de que el incumplimiento de las leyes naturales por parte de las sociedades era causa de su degeneración, acusando al movimiento obrero de contribuir a ello:

"Una sociedad constituida sobre la base del sindicalismo radical; con sus principios igualitarios reñidos con la leyes naturales; con su anulación de toda iniciativa individual, supeditada a los dictados férreos de los comités directivos de los sindicatos, y sin sentido de la responsabilidad personal, que es el verdadero origen de todo perfeccionamiento moral del hombre, sería una sociedad llamada a degenerar y desaparecer en el transcurso de más o menos generaciones, por falta de cumplimiento de la ley de selección natural y por ausencia de aquellos grandes resortes psicológicos que han promovido en el decurso de la vida de la especie todo perfeccionamiento orgánico del individuo".

El *pequeño ensayo de sindicalismo radical* relajaría los principios morales y perturbaría el orden de la economía social, produciendo una depauperización orgánica que habría de sufrir la raza *que corre el riesgo, siguiendo por ese camino mucho tiempo, de degenerar y desaparecer* [MARTIN SALAZAR, 1923, p. 12].

Por tanto, la biología, en este tipo de discursos, acababa por convertirse en moral. Los individuos, los grupos, las sociedades que violaban sus leyes estaban abocadas a la degradación y a la decadencia.

NOTAS

1 [MAGNAN & LEGRAIN, 1895]. Sobre el particular puede verse Huertas [1987, pp. 17-57].

2 Esta es, sin duda, una de las más importantes vías de penetración en España, tanto de la teoría de la degeneración como de la antropología criminal lombrosiana. Véase GALERA [1991]; HUERTAS & MATINEZ [1993, pp. 459-481].

3 Sobre esta cuestión puede verse para el caso español: RODRIGUEZ OCAÑA [1987]; RODRIGUEZ OCAÑA [1992, pp. 383-400]; TRINIDAD FERNANDEZ [1990, pp. 101-133]; CAMPOS MARIN [1995b, pp. 1093-1112].

4 Una interesante reflexión sobre este aspecto puede verse en PESET [1993, pp. 71-123].

5 Este aspecto es abordado por HUERTAS [1987, pp.59-103].

6 Sobre este asunto véase CAMPOS MARIN [1997, pp. 38-55; 97-189 y 229-271].

7 Sobre esta cuestión véase MOLERO MESA [1989, pp. 31-42].

8 [MURILLO, 1918, p. 45]; también puede verse sobre esta cuestión Instituto de Medicina Social [1919, p. 503].

9 La ley esta recogida en MALO DE POVEDA [1916, p. 60].

10 Para más información sobre la lucha contra la mortalidad infantil y la creación de las gotas de leche véanse, RODRIGUEZ OCAÑA & GARCIA-DUARTE ROS [1984, pp. 175-198]; RODRIGUEZ OCAÑA [1985, pp. 443-460].

11 Un interesante estudio sobre la escuela y su finalidad *civilizadora*: [VARELA & ALVAREZ-URIA, 1991, pp. 175-234].

12 Los artículos fueron publicados en la sección "De la mujer para la mujer" de la *La Medicina Social Española* y eran: GARCIA GOMEZ, [1916 pp. 88-90; 209-214; 367-372 y 589-594]; SAIZ & DE OTERO [1916, pp. 402-405]; CARBONELL SANCHEZ [1916, pp. 655-658]; CARBONELL SANCHEZ [1918, pp. 597-600]; ANA SANZ [1919, pp. 430-432].

13 Un análisis de estas leyes puede verse en CARMONA SOTO [1989, pp. 684-699].

14 Sobre esta cuestión merece la pena consultarse, MARISTANY [1985] y LITVAK [1990, pp. 111-127 y 245-258].

15 Sobre los socialistas: CAMPOS MARIN [1992, pp.67-91]; GIRON SIERRA [1996 pp. 456 y ss].

BIBLIOGRAFIA

ALBASANZ ECHEVARRIA, S. (1917) "La noción de herencia en la lucha antituberculosa". *La Medicina Social Española*, 2, 449-453.

ALVAREZ PELAEZ, R. (1985) "Introducción al estudio de la eugenesia española. (1900-1936)". *Quipu*, 2(1), 95-122.

ALVAREZ PELAEZ, R. (1995) "Penetración y difusión de la Eugenesia en España". En E. Arquiola & J. Martínez Pérez (eds), *Ciencia en expansión: estudios sobre la difusión de las ideas científicas y médicas en España (siglos XVIII-XIX)*. Madrid, Editorial Complutense, 211-232.

ANA SANZ, M. (1919) "Juventud Caduca". *La Medicina Social Española*, 4, 430-432.

BALLESTER, R. & BALAGUER, E. (1995) "La infancia como valor y como problema en las luchas sanitarias de principios de siglo en España". *Dynamis*, 15, 177-192.

BERNALDO DE QUIROS, C. & LLANAS AGUILANIEDA, J.M. (1901) *La mala vida en Madrid. Estudio psico-sociológico con dibujos y fotograbados del natural*. Madrid, B. Rodríguez Serra Editor.

BERTOLIN, J.M. (1993) "Dispositivos de asistencia psiquiátrica en la España contemporánea del periodo de *Entresiglos*". *Asclepio*, 45(1), 189-215.

BOROBIO (1913) "Alcance hereditario de la tuberculosis". *III Congreso Español de la Tuberculosis. Segundo con carácter internacional celebrado en San Sebastian 9-16 de septiembre de 1912*, vol. I. San Sebastian, Sociedad Española de Papelería, 549-560.

BRAVO FRIAS. (1918) "Cursillo de Pediatría Familiar". *La Medicina Ibera*, II(2), 263-268.

BUNGE, C.O. (1903) *La educación. Educacion de los degenerados. Teoría de la educación*. Madrid, Daniel Jorro Editor.

CAMPOS MARIN, R. (1992) "Herencia biológica y medio social en el discurso antialcohólico del socialismo español (1886-1923). En: R. Huertas & R. Campos Marín (eds.), *Medicina Social y clase obrera en España. (Siglos XIX y XX)*, vol I. Madrid, FIM, 67-91.

CAMPOS MARIN, R. (1995a) "Psiquiatría e Higiene social en la España de la Restauración". En: *Un siglo de Psiquiatría en España*. Madrid, Extra Editorial, 53-66.

CAMPOS MARIN, R. (1995b) "La Sociedad enferma: Higiene y moral en España en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX". *Hispania*, 50/3, (191), 1093-1112.

CAMPOS MARIN, R. (1995c) "La recepción de la teoría de la degeneración francesa en el discurso antialcohólico español (1890-1915)". En: E. Arquiola & J. Martínez (coords.), *Ciencia en expansión. Estudios sobre la difusión de las ideas científicas y médicas en España (Siglos XVIII-XX)*. Madrid, Ed. Complutense, 449-467.

CAMPOS MARIN, R. (1997) *Alcoholismo, Medicina y Sociedad en España (1876-1923)*. Madrid, CSIC.

CARBONELL SANCHEZ, M. (1916) "Mejoramiento de la raza". *La Medicina Social Española*, 1, 655-658.

CARBONELL SANCHEZ, M. (1918) "Influencia del medio físico en el desenvolvimiento infantil". *La Medicina Social Española*, 3, 597-600.

CARMONA SOTO, A. (1989) *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*. Barcelona, Anthropos.

CERVERA BARAT, R. (1896) *Alcoholismo y civilización*. Valencia, Imp. de A. Cortés.

COMELLES, J.M. (1988) *La Razón y la Sinrazón. Asistencia psiquiátrica y desarrollo del Estado en la España Contemporánea*. Barcelona, PPU.

DE REDONDO & CARRANCEJA, A. (1919) *De la Degeneración y de la regeneración de nuestra raza. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1918-1919*. Madrid, Imprenta Colonias.

DOVAL, G. (1914) "Intervención del derecho en los matrimonios de los tuberculosos". En: *III Congreso Español de la Tuberculosis. Segundo con carácter internacional celebrado en San Sebastian 9-16 de septiembre de 1912*, vol. 2. San Sebastian, Sociedad Española de Papelería, 446-452.

ESPINOSA IBORRA, J. (1966) *La asistencia psiquiátrica en la España del siglo XIX*. Valencia, Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina, 1966.

FERNANDEZ CARO, A. (1886) *Los deberes de la sociedad ante los intereses de la Higiene. Discurso leído en la sesión inaugural del año académico de 1886-1887 en la Sociedad Española de Higiene, celebrada el 27 de noviembre de 1886*. Madrid, Imprenta de Enrique Teodoro.

GALERA, A. (1991) *Ciencia y delincuencia. El determinismo antropológico en la España del siglo XIX*. Sevilla, CSIC.

GARCIA GOMEZ, N. (1916) "Mis creencias respecto a lo que debe influir la mujer en el mejoramiento de la raza". *La Medicina Social Española*, 1, 88-90.

GARCIA GOMEZ, N. (1916) "Influencia higienica y social de la mujer en el mejoramiento de la raza". *La Medicina Social Española*, 1, 209-214; 367-372 y 589-594.

GARCIA GUERRA, D & ALVAREZ ANTUÑA, V. (1994) "Regeneracionismo y Salud Pública. El bienio de Angel Pulido al frente de la Dirección General de Sanidad". *Dynamis*, 14, 23-41.

GIRON SIERRA, A. (1996) *Evolucionismo y Anarquismo: La incorporación del vocabulario y los conceptos del evolucionismo biológico en el anarquismo español (1882-1914)*. Madrid, Tesis de doctorado, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia. Inédita.

GOMEZ OCAÑA, J. (1900) *La vida en España. Discurso leído en la Real Academia de Medicina*. Granada, Imprenta de las Escuelas Ave María.

GONZALEZ ALVAREZ, B. (1903) "Higiene profiláctica del niño respecto de la herencia" *El Siglo Médico*, 50, 183-185 y 582-585.

GONZALEZ ALVAREZ, B. (1909) *La herencia en medicina. Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año 1909, celebrada el 31 de enero de dicho año en la Real Academia de Medicina*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro.

GONZALEZ ALVAREZ, B. (1918) "Cursillo de Pediatría Familiar". *La Medicina Ibera*, II(2), 178-181.

HAUSER, Ph. (1884) "El siglo XIX considerado bajo el punto de vista médico-social". *Revista de España*, 333-358.

HAUSER, Ph. (1900) "La defense sociale contre la tuberculose". En: E. Salcedo Ginestal (ed.), *Actas y Memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía*, Madrid, 10-17 abril 1898, vol. 3. Madrid, Imp. R. Rojas, 109-125.

HUERTAS GARCIA-ALEJO, R. (1987) *Locura y Degeneración. Psiquiatría y Sociedad en el positivismo francés*. Madrid, CSIC.

HUERTAS, R. & MARTINEZ, J. (1993) "Illness and crime in the spanish positivist psychiatry". *History of Psychiatry*, 4, 459-481.

HUERTAS, R. (1995) "La Psiquiatría española del siglo XIX. Primeros intentos de institucionalización". En: *Un siglo de Psiquiatría en España*. Madrid, Extraditorial, 21-47.

INSTITUTO de Medicina Social (1919) *La Medicina Social Española*, 4, 503-504.

LEGRAIN, P.M. (1895) *Dégénérescence sociale et alcoolisme*. Paris.

LITVAK L. (1990) "La idea de la decadencia en la crítica antimodernista en España (1888-1910)". En: L. Litvak (ed.), *España 1900. Modernismo, Anarquismo, y fin de siglo*. Barcelona, Anthropos, 111-127.

LITVAK, L. (1990) "Temática de la decadencia en la literatura española de fines del siglo XIX: 1880-1913". En L. Litvak (ed.), *España 1900. Modernismo, Anarquismo, y fin de siglo*. Barcelona, Anthropos, 245-265.

LOPEZ NUÑEZ, A. (1915) *La acción social de la mujer en la higiene y mejoramiento de la raza*. Madrid, Imprenta sucesora de M. Minuesa.

MAGNAN, V. & LEGRAIN, P.M. (1895) *Les dégénérés. Etat mental et syndrome épisodiques*. París, Rueff.

MARISTANY, L. (1985) *El artista y sus congéneres. Diagnósticos sobre el fin de siglo en España*. Barcelona, Tesis doctoral. Inédita.

MALO DE POVEDA, B. (1900) "Causas que contribuyen a la mortalidad de los niños. Medios de remediarlas. Estadísticas comparativas." En: E. Salcedo Ginestal (ed.), *Actas y Memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía*, Madrid, 10-17 abril 1898, vol. 9. Madrid, Imp. R. Rojas, 38-51.

MALO DE POVEDA, B. (1914) "Tuberculosis y Matrimonio". *III Congreso Español de la Tuberculosis. Segundo con carácter internacional celebrado en San*

Sebastian 9-16 de septiembre de 1912, vol. 2. San Sebastian, Sociedad Española de Papelería, 452-459.

MALO DE POVEDA, B. (1916) De legislación sanitaria". *La Medicina Social Española*, 1.

MARTIN SALAZAR, M. (1923) *Problemas sanitarios sociales*. Madrid, Est. Tipográfico Nieto y Compañía.

MARTINEZ, PEREZ, J. (1995) "Problemas científicos y socioculturales en la difusión de una doctrina psiquiátrica: la introducción del concepto de monomanía en España (1821-1864)". En: E. Arquiola & J. Martínez Pérez (coord.), *Ciencia en expansión. Estudios sobre la difusión de las ideas científicas y médicas en España (siglos XVIII-XX)*. Madrid, Ed. Complutense, 489-520.

MARTINEZ VARGAS, A. (1906) *Nuestras madres y el engrandecimiento Patrio. Discurso pronunciado por el Dr... el 12 de mayo de 1906, al presidir el Certamen Médico de Lérida*. Barcelona, Establecimiento Tipográfico de Jaime Vives.

MARTINEZ VARGAS, M. (1916) "Alcance de la Medicina Social Española". *La Medicina Social Española*, 1, 3-10.

MER y GÜEL, M. (1916) "El Matrimonio". *La Medicina Social Española*, 1, 359-364.

MOLERO MESA, J. (1989a) *Historia Social de la tuberculosis (1889-1936)*. Tesis doctoral presentada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Inédita.

MOLERO MESA, J. (1989b) "La tuberculosis como enfermedad social en los estudios epidemiológicos españoles anteriores a la guerra civil". *Dynamis*, 9, 185-223.

MONLAU, P. F. (1979) "Remedios del pauperismo. Memoria para optar al premio ofrecido por la Sociedad Económica Matritense el 1 de Mayo de 1845". *Estudios de Historia Social*, 10-11, 374-385.

MOREL, B.A. (1857) *Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l'espèce humaine et des causes qui produissent ces variétés malades*. París, Baillière.

MUÑOZ RUIZ DE PASANIS, A. (1906) *Alcoholismo. Su influencia en la degeneración de la raza latina*. Madrid, Ginés Carrión.

MURILLO, F. (1918) *La defensa social de la Salud Pública. Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del académico electo (...)*. Madrid, Imprenta y Librería de Nicolás Moya.

PESET, J. L. (1993) *Las heridas de la ciencia*. Salamanca.

PIGA, A. & MARIONI, A. (1904) *Las bebidas alcohólicas. El alcoholismo*. Barcelona, Soler.

PULIDO, A. (1921) *La Degeneración del Socio-Sindicalismo. Necesidad de su regeneración higiénica y moral*. Madrid, Casa Editorial de M. Nuñez Samper.

RODRIGUEZ OCAÑA, E. & GARCIA-DUARTE ROS, O. (1984) "Rafael García-Duarte Salcedo (1894-1936). Supuestos científico-sociales de un médico puericultor en la Segunda República española". *Dynamis*, 4, 175-198

RODRIGUEZ OCAÑA, E. (1985) "Aspectos sociales de la Pediatría española anterior a la guerra civil, 1936-39". En: J.L. Peset (ed), *La ciencia moderna y el nuevo mundo*. Madrid, 443-460.

RODRIGUEZ OCAÑA, E. (1987a) *La constitución de la Medicina social como disciplina en España (1882-1923)*. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.

RODRIGUEZ OCAÑA, E. (1987b) "El concepto social de enfermedad". En : A. Albarracín (coord), *Historia de la enfermedad*. Madrid, SANED, 341-349.

RODRIGUEZ OCAÑA, E. (1992) "Paz, trabajo, higiene. Los enunciados acerca de la higiene industrial en la España del siglo XIX". En: R. Huertas & R. Campos Marín (coords), *Medicina Social y clase obrera en España. (Siglos XIX y XX)*, vol. II. Madrid, FIM, 383-400.

RODRIGUEZ OCAÑA, E. & MOLERO MESA, J. (1993) "La cruzada por la salud. Las campañas sanitarias del primer tercio del siglo XX en la construcción de la cultura de la salud." En: L. Montiel (ed.), *La Salud en el Estado del Bienestar. Análisis histórico*. Madrid, Editorial Complutense, 133-148.

ROYO VILLANOVA, R. (1913) "Política antituberculosa". *III Congreso Español de la Tuberculosis. Segundo con carácter internacional celebrado en San Sebastian 9-16 de septiembre de 1912*, vol. 1. San Sebastian, Sociedad Española de Papelería, 147-158.

SAIZ & DE OTERO, C. (1916) "Cuidados que deben prestarse a la obrera próxima a ser madre". *La Medicina Social Española*, 1, 402-405.

SANZ, T. (1892) "Problemas médicos-sociales". *El Siglo Médico*, n, 2016, p. 519.

SALUDO (1916) *La Medicina Social Española*, 1, 1-2.

SESION de conclusiones (1913) *III Congreso Español de la Tuberculosis. Segundo con carácter internacional celebrado en San Sebastian 9-16 de septiembre de 1912*, vol. 1. San Sebastian, Sociedad Española de Papelería, 313-340.

SESION Inagural (1913) *III Congreso Español de la Tuberculosis. Segundo con carácter internacional celebrado en San Sebastian 9-16 de septiembre de 1912*, vol. 1. San Sebastian, Sociedad Española de Papelería, 3-23.

TOLOSA LATOUR, M. (1900) *Concepto y fines de la Higiene Popular*. Madrid, Est. Tip. de la Viuda e hijos de Tello.

TOLOSA LATOUR, M. (1918) "Cursillo de Pediatría Familiar". *La Medicina Ibera*, II(1), 74-77.

TRINIDAD FERNANDEZ, P. (1990) "Trabajo y pobreza en la primera industrialización". En: *Historia de la Acción Social Pública en España. Beneficencia y Previsión*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 101-133.

VARELA, J. & ALVAREZ-URIA, F. (1991) *Arqueología de la escuela*. Madrid, La Piqueta.

VAZQUEZ, F. & MORENO, A. (1997) *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España. (Siglos XVI-XX)*. Madrid, Akal.

VAZQUEZ LEFORT (1917) "La Puericultura. Su significación higiénico-social". *La Medicina Social Española*, 2, 73-77.

XALABARDER, E. (1917) "Sobre el Proyecto de Ley para la regularización del matrimonio en España". *La Medicina Social Española*, 2, 38-45.